



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8466251 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Centro de Desarrollo Agroempresarial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8466251 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veinte (20) de octubre de 2025
OBJETO	Compra de equipos necesarios para el desarrollo del proyecto de Modernización para el ambiente de formación de cocina ubicado en el Centro de Desarrollo Agroempresarial.
CONTRATISTA	JARINOX S.A.S.
CC o NIT	900197421
LUGAR DE EJECUCIÓN	Vereda Bojaca Carrera 11 Sector el Darién Lote 1
FECHA DE INICIO	Veintidós (22) de octubre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el veintiuno (21) de noviembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$229.079.000
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiuno (21) de noviembre de 2025
ADICIÓN	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$229.079.000
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el veinte (20) de octubre de 2025 hasta el veintiuno (21) de noviembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	CESCE		
NRO. DE PÓLIZA	173936		
CERTIFICADO O ANEXO	4120008127		
FECHA EXPEDICIÓN	Veintiuno (21) de octubre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	Veintidós (22) de octubre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Cumplimiento	20/10/2025	21/03/2026	\$22,907,900.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	21/10/2025	21/03/2026	\$ 22,907,900.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los equipos y maquinaria objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	No ha sido ejecutada por parte del contratista, debido a que dicha obligación aún no es exigible, en la medida en que está condicionada a la entrega previa del elemento/insumo/equipo establecido en el contrato.	N/A
2. Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran	No ha sido ejecutada por parte del contratista, debido a que dicha obligación aún no es exigible, en la medida en que está condicionada a la entrega previa del elemento/insumo/equipo establecido en el contrato	N/A
3. Asumirá en el suministro de dichos equipos y maquinaria las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor	No ha sido ejecutada por parte del contratista, debido a que dicha obligación aún no es exigible, en la medida en que está condicionada a la entrega previa del elemento/insumo/equipo establecido en el contrato	N/A
4. Efectuar la instalación y conexión de los equipos y maquinaria que lo requieran en el lugar de ejecución del contrato.	No ha sido ejecutada por parte del contratista, debido a que dicha obligación aún no es exigible, en la medida en que está condicionada a la entrega previa del elemento/insumo/equipo establecido en el contrato	N/A
5. Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato.	No ha sido ejecutada por parte del contratista, debido a que dicha obligación aún no es exigible, en la medida en que está condicionada a	N/A



	la entrega previa del elemento/insumo/equipo establecido en el contrato	
6. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en las fichas técnicas.	No ha sido ejecutada por parte del contratista, debido a que dicha obligación aún no es exigible, en la medida en que está condicionada a la entrega previa del elemento/insumo/equipo establecido en el contrato	N/A
7. Dejar los lugares donde se instalarán los equipos en las mismas condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos.	No ha sido ejecutada por parte del contratista, debido a que dicha obligación aún no es exigible, en la medida en que está condicionada a la entrega previa del elemento/insumo/equipo establecido en el contrato	N/A
8. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	No ha sido ejecutada por parte del contratista, debido a que dicha obligación aún no es exigible, en la medida en que está condicionada a la entrega previa del elemento/insumo/equipo establecido en el contrato	N/A
9. El personal al ingresar al centro de formación CDA-CHIA debe hacer uso adecuado de EPP para realizar la actividad de descargue de los equipos	No ha sido ejecutada por parte del contratista, debido a que dicha obligación aún no es exigible, en la medida en que está condicionada a la entrega previa del elemento/insumo/equipo establecido en el contrato	N/A
10. Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía	No ha sido ejecutada por parte del contratista, debido a que dicha obligación aún no es exigible, en la medida en que está condicionada a la entrega previa del elemento/insumo/equipo establecido en el contrato	N/A



eléctrica o Certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética.		
11. Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	No ha sido ejecutada por parte del contratista, debido a que dicha obligación aún no es exigible, en la medida en que está condicionada a la entrega previa del elemento/insumo/equipo establecido en el contrato	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha de la elaboración del informe aun no se ha presentado avance financiero del contrato.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista aporta certificado en donde soporta que se encuentra al día en los aportes de seguridad social.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la adición del contrato con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los programas de formación y la prestación eficiente de los servicios educativos ofertados por la entidad, se hace necesario



realizar una adición presupuestal al contrato, ya que durante la ejecución del contrato se identificó que, para cumplir plenamente con los estándares técnicos, pedagógicos y de seguridad establecidos por la entidad y por la normatividad vigente, es indispensable incluir equipos adicionales que no fueron contemplados inicialmente en el presupuesto contractual. Dichos requerimientos surgieron a partir de:

1. **Actualización de las necesidades del programa de formación**, que exige maquinaria especializada para el desarrollo de competencias técnicas específicas en cocina, panadería, repostería y manipulación de alimentos.
2. **Verificación técnica del ambiente**, realizada por el equipo de instructores y el área de infraestructura, que evidenció la necesidad de incorporar equipos complementarios para garantizar la operación segura y eficiente del espacio.
3. **Cumplimiento de normas técnicas y sanitarias** aplicables a las áreas de preparación de alimentos, las cuales requieren ciertos equipos mínimos para asegurar la inocuidad, higiene y funcionalidad del ambiente de formación.
4. **Optimización de la capacidad instalada**, con el fin de atender adecuadamente el número de aprendices proyectados y asegurar la calidad del proceso formativo.

La adición solicitada se encuentra amparada en lo dispuesto por el **Estatuto General de Contratación de la Administración Pública** y sus normas reglamentarias, las cuales permiten adicionar contratos siempre que exista una necesidad debidamente justificada y que no se superen los límites establecidos para las adiciones presupuestales.

La ampliación del presupuesto permitirá completar la dotación requerida y asegurar que el ambiente de formación cuente con todos los elementos necesarios para garantizar un proceso educativo pertinente, seguro, actualizado y alineado con las necesidades del sector productivo.

Por lo anterior, se considera procedente y necesaria la **adición del contrato** para la adquisición de la maquinaria complementaria, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual y el adecuado funcionamiento del ambiente de formación de cocina.

Por lo expuesto se solicita la adición del contrato por Doce Millones Ciento Dieciocho Mil Pesos M/Cte (\$12.118.000) de los siguientes elementos:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
7	Cuarto de crecimiento de 18 latas eléctrico capacidad de 18 latas, incluidas ruedas para fácil desplazamiento medida de la bandeja: 53x33cm 1/1gn dimensiones aproximadas: 0.58 x 0.86 x 1.90 mts. Origen	1,00	UN	9.233.000,00	9.233.000,00



	nacional debe incluir registro de marca para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y la calidad del material y demás elementos de fabricación.				
14	Batidora de 4.7 l dimensiones alto 35.6 cm, ancho 23.5 cm, fondo 36.2 cm tipo de pedestal capacidad 4.7 litros número de velocidades 10 velocidades material acero inoxidable y hierro fundido. Panel palanca	1,00	UN	1.475.000,00	1.475.000,00
16	Freidora eléctrica de mesa en acero inoxidable: con tapa, capacidad de 3 litros. Fabricada en acero inoxidable. Especificaciones: antiadherente, con desagüe; medidas 24 cm alto x 40 cm ancho x 18 cm profundidad; potente elemento calefactor de 1800 w voltaje: 110 v control de temperatura: ajuste entre 90°C a 190°C. Incluye 1 cesta a la medida del equipo. Cumple con el estándar etlus.	6,00	UN	235.000,00	1.410.000,000

Aunado a lo anterior el contratista solicita la prorroga del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025 aduciendo lo siguiente:

Durante el desarrollo del contrato, se han presentado retrasos significativos en la fabricación de los equipos de producción nacional ocasionados por imprevistos en el proceso productivo y la falta temporal de personal especializado en el punto de fabricación, situación que impactó directamente en los tiempos de ensamblaje y pruebas previas al despacho.

Adicionalmente, los equipos de origen extranjero han sufrido demoras en los procesos de importación, derivadas de factores externos como retrasos en el transporte marítimo y en los trámites aduaneros internacionales, los cuales escapan completamente a nuestro control y han afectado la fecha prevista de llegada de los componentes necesarios para la culminación del suministro.

Cabe destacar que, a pesar de estas dificultades, nuestra empresa ha mantenido una gestión activa y constante con los fabricantes y proveedores internacionales, buscando acelerar los procesos y minimizar el impacto sobre el cronograma contractual. Asimismo, se han implementado medidas internas para optimizar los tiempos de fabricación nacional, reforzando los equipos de trabajo y extendiendo jornadas laborales con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos.



Sin embargo, dadas las circunstancias descritas, y con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento técnico de los equipos a suministrar, solicitamos respetuosamente la autorización de una prórroga de [número de días o meses] días calendario al plazo establecido para la entrega e instalación de los equipos, contados a partir de la fecha originalmente pactada.

Esta solicitud se formula con el propósito de cumplir de manera integral con las obligaciones contractuales, evitando contratiempos que pudieran afectar el correcto desarrollo del proyecto y asegurando que los equipos sean entregados conforme a las especificaciones técnicas exigidas.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la culminación adecuada y conforme a los términos del contrato, solicitamos de manera respetuosa una prórroga adicional de veinticinco (25) días calendario contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo actual, es decir, hasta el día 15 de diciembre de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en veinticuatro (24) días, con lo cual la fecha de finalización será el quince (15) de diciembre de 2025.

Adicionar al valor del contrato la suma de Doce Millones Ciento Dieciocho Mil Pesos M/Cte (\$12.118.000)

7. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025.

Eliseo Castañeda Rodriguez
Supervisor del contrato



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios